

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

**81** *COMUNICACIÓN de Resolución de los recursos de alzada correspondientes al expediente RA 438/09.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario de la Orden de Resolución de los recursos de alzada correspondientes al expediente RA 438/09, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de la Orden que se notifica podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Orden 3878/2010, de 17 de noviembre, por la que se pone fin al procedimiento de los recursos de alzada interpuestos por don Antolín Monroy García, en nombre y representación del Centro Especial de Empleo “Servicios a Estacionamientos Alcalá, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo relativa al número de expediente CS/2006/001562.

Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/47.879/10)